

EXPEDIENTE Nº: 4310292

FECHA: 10/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE MIGRACIONES (IUEM)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo de la Universidad Pontificia de Comillas fue verificado el 03/03/2009 y obtuvo informe favorable de ANECA para la Primera Renovación de la Acreditación el 27/01/2015.

La implantación del plan de estudios, los programas y las actividades formativas se han impartido de acuerdo con las previsiones establecidas en la memoria verificada del Máster. La secuencia de asignaturas se ajusta a la propuesta de modificación del título aprobada por ANECA el 3 de abril de 2017 y registra un elevado índice de aceptación por parte de los alumnos.

Las competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en las guías docentes de las asignaturas se corresponden con los incluidos en la memoria verificada. El número de alumnos de nuevo ingreso se ha mantenido siempre dentro de lo previsto en dicha memoria. Las evidencias aportadas (Tabla 4) reflejan un rango de estudiantes de nuevo ingreso que oscila entre 46 (2014- 2015) y 32 (2016-2017), siempre por debajo de las 50 plazas anticipadas en la memoria verificada.

Los mecanismos de coordinación docente, tanto horizontales como verticales, se han potenciado, de acuerdo con las recomendaciones formuladas en el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación con la incorporación de la figura del coordinador de profesorado en aquellas asignaturas impartidas por un número elevado de profesores, como es el caso de Enfoques del Desarrollo, que cuenta con 9 docentes. Las evidencias aportadas en forma de actas permiten confirmar que se celebran reuniones para hacer el seguimiento de la aplicación del plan de estudios, aunque no con una periodicidad preestablecida.

Los criterios de admisión coinciden con los programados en la memoria verificada e incluyen, además de la nota de expediente, una entrevista personal, experiencia en cooperación y conocimiento de idiomas (inglés B1), acreditado mediante el pertinente certificado, o bien a través de una prueba específica.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada. El alumno debe solicitarla en el momento de formalizar la matrícula. Durante el periodo sometido a evaluación se ha reconocido la asignatura de Práctica Profesional por experiencia profesional a 5 estudiantes y no ha habido caso alguno de denegación de solicitud. En este sentido, la memoria verificada contemplaba

este tipo de reconocimiento por experiencia profesional.

La evaluación se efectúa de forma individualizada sobre la base de los currículos y documentos oficiales aportados.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster es clara y accesible. La página web del título recoge las características del plan de estudios y las diferentes normativas aplicables a los estudiantes y proporciona un enlace al Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones del que depende el título. Desde dicha Web se puede acceder a los requisitos de acceso y criterios de admisión con las ponderaciones que habrán de aplicarse a los méritos de los candidatos. Esta información se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

También se encuentra disponible toda la información relativa a los procesos de evaluación por parte de ANECA: la memoria verificada, el informe de verificación, los informes de seguimiento, los informes de modificación de la memoria y el Informe de Primera Renovación de la Acreditación (2015). Del mismo modo, se encuentra publicada la Resolución de renovación de acreditación elaborada por el Consejo de Universidades, así como el enlace a la información del título en el Registro de Universidades y Títulos (RUCT).

Con el fin de que los alumnos puedan contextualizar estos informes, en la página web del título se indica la función de ANECA en los diferentes procesos de evaluación del título, verifica, seguimiento y renovación de la acreditación.

La información de los principales resultados del título está disponible en la sección Información Oficial del Título, dentro de la cual se incluye la documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Pontificia Comillas y se publican los miembros y funciones de la Comisión de Seguimiento del Máster.

En relación con la información sobre los servicios de apoyo para los estudiantes con algún tipo de discapacidad, en la página web del título se facilita un acceso directo a la unidad de trabajo social de la universidad, servicio que desarrolla, entre otros, un Programa de Atención a Alumnos con Discapacidad.

Los estudiantes matriculados pueden acceder en el momento oportuno a través de la página web e Intranet a la información relativa al plan de estudios, contenido de las guías docentes, proceso de acceso y admisión, perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, modalidad de impartición, itinerarios formativos y perfil de egreso, si bien el calendario de exámenes no se hace público con la suficiente antelación. Las fechas de exámenes se fijan una vez terminado cada módulo y materia. Este

aspecto ya fue señalado en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación. Los alumnos muestran un grado de satisfacción adecuado acerca del nivel y los medios de información de los que disponen, como quedó corroborado en la entrevista con este colectivo efectuada durante la visita del panel de expertos a la universidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos, tanto internos como externos, para la revisión y mejora del título, es analizada y da lugar a las correspondientes acciones de mejora, cuya implementación y resultados son objeto de seguimiento.

En concreto, en el Informe de la Primera Renovación de Acreditación se planteaban dos observaciones de mejora:

1. Aumentar la tasa de participación del profesorado en la encuesta de satisfacción.
2. Explicitar más claramente la utilización de resultados e indicadores en la toma de decisiones del título.

Estas recomendaciones han sido atendidas mediante la puesta en marcha de dos acciones de mejora por parte de la universidad:

1. El envío de una carta específica del director del programa a todo el claustro de profesores para intentar incrementar el porcentaje de participación del profesorado en las encuestas.
2. La especificación más clara en las actas de las comisiones de seguimiento de la utilización de resultados e indicadores en la toma de decisiones del título.

A partir de las evidencias presentadas, en particular las actas de la Comisión de Seguimiento y del Seguimiento del Plan de Mejoras, se observa que ambas propuestas de mejora se han implantado, se realiza su seguimiento y repercuten positivamente en los resultados del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente en número y dedicación y se adecúa al número de estudiantes y a la especificidad las asignaturas que se imparten, lo que facilita el proceso de aprendizaje como se desprende del notable nivel de satisfacción expresado por los alumnos. Las escasas modificaciones que han tenido lugar se han solventado con docentes de características similares.

El profesorado participante en la impartición del título oscila entre 44 y 47 personas, un número que sitúa la ratio entre profesorado y estudiantes en el entorno del 1. Este dato es positivo, pues garantiza la existencia de un cuerpo docente capaz de atender las necesidades del grupo de estudiantes, pero al mismo tiempo provoca una excesiva fragmentación de la impartición de la docencia en algunas asignaturas (Enfoques del Desarrollo cuenta con 9 profesores). El profesorado a tiempo completo supone el 25,5% y el resto es profesorado colaborador. De ellos, la mitad (53%) cuentan con el título de Doctor.

En las evidencias aportadas (Tabla 5) consta el número de TFM asumidos por el profesorado durante el curso 2016-2017, incluidos los correspondientes a estudiantes que cursan el Máster en dos años académicos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es resultado adecuado teniendo en cuenta el reducido número de estudiantes, la existencia de una única modalidad presencial y la experiencia profesional previa con la que cuentan. Se constata un índice de satisfacción notable entre alumnos y profesores por la labor que desarrollan.

En términos generales los recursos materiales tanto los propios de la universidad, como los asignados específicamente al título, son suficientes para las actividades correspondientes al despliegue del título y e idóneos para el número de alumnos.

Los estudiantes valoran de forma positiva estos recursos en las encuestas de satisfacción que se

aportan como evidencias, si bien no existen datos actualizados referidos a los dos últimos cursos 2016-2017 y 2017-2018.

El Máster dispone de los servicios de orientación psicológicos y de empleabilidad generales de la universidad. No obstante, tanto de las evidencias aportadas como de la información resultante de la pregunta específica formulada durante la visita del panel de expertos a la universidad se desprende que los alumnos hacen un uso limitado de tales servicios.

Lo mismo cabe señalar en relación con la movilidad. En las evidencias aportadas (tabla 5) aparece un enlace a los programas de movilidad que ofrece la universidad, pero no consta su aprovechamiento por parte de los alumnos del Máster.

El título cuenta con una asignatura de prácticas externas de 6 ECTS de carácter obligatorio. La información proporcionada es abundante y avala una gestión satisfactoria de las prácticas externas que recibe una valoración muy positiva por parte de todos los colectivos implicados.

Durante la visita se confirma por parte de los empleadores la aplicación constante de los convenios que se firman con las instituciones y el seguimiento que de las mismas se realiza por ambas partes (tutor de la universidad y tutor de la institución donde se realizan las prácticas), si bien se aprecia que la duración de las mismas es muy variable, oscilando entre las 150 y 600 horas durante un periodo de 6 meses en la mayor parte de los casos.

El grado de satisfacción tanto de los alumnos como de las responsables de las instituciones donde se llevan a cabo las prácticas es muy elevado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y sistemas de evaluación permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias previstas.

La información aportada supone una evidencia de que el proceso de formación y evaluación se completan con normalidad, siguiendo los principios y orientaciones que se establecían en la memoria del Máster.

La satisfacción de los alumnos en relación al grado en que los criterios y métodos de evaluación se han ajustado a los objetivos es notable.

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel de Máster del MECES.

Se constata la adecuación entre los resultados probados y el nivel y los objetivos de aprendizaje exigidos en cada una de las asignaturas. Así lo evidencian las tasas de superación del Máster, situadas por encima del 90%.

En términos generales, el título consigue egresados cuyo perfil y nivel de competencias se corresponde con las previsiones de la memoria verificada. Los egresados manifiestan un grado notable de satisfacción en relación con las aportaciones y resultados del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas analizadas muestran valores adecuados y acordes con las previsiones establecidas en la memoria verificada, mejorándolas ligeramente en todos los casos. En general la evolución positiva de dichas tasas avala la idoneidad del proceso de admisión. La tasa de graduación se mantiene en los diferentes cursos para los que ha podido ser calculada, en un rango próximo a la previsión establecida en la memoria verificada (95%). En este sentido, su evolución ha sido: curso 2013-2014: 97,7%; curso 2014-2015: 82,2%; curso 2015-2016: 97,4%.

Las tasas de eficiencia y rendimiento se han mantenido constantes y sin desviaciones superando el 95% en todos los cursos.

La tasa de abandono cuya previsión era del 4% en la memoria verificada, es la que ha registrado mayores oscilaciones, dado que pasó de un 0% en el curso 2013-2014, a un 13% en el curso 2014-2015.

Todos los indicadores anteriores son analizados por la Comisión de Seguimiento que establece áreas de mejora en los indicadores menos valorados.

El perfil de egreso previsto y el real concuerdan con el previsto en la memoria verificada. El Máster dispone de mecanismos que permiten atender correctamente los cambios e innovaciones que acontecen, sobre todo, en el campo profesional. En esta línea, como propuesta de mejora, se ha actualizado el perfil de egreso consultando a profesionales de la Cooperación para el Desarrollo, lo que ha permitido la incorporación de competencias desde la perspectiva de los empleadores. La inclusión de estas competencias aparece publicada en la Web del título.

Los indicadores de satisfacción de los empleadores con el título presentan valores elevadas (8,80 en el curso 2015-2016 y 8,71 en 2016-2017 sobre 10). Durante la entrevista que el panel de expertos tuvo

con este colectivo con ocasión de la visita a la universidad se ratificó la adecuación de las competencias que adquiere el alumnado con las necesidades del ámbito profesional.

La Universidad dispone de planes institucionales generales y de una bolsa de empleo, pero no existe acción específica institucionalizada y particular de este título para favorecer la inserción de los egresados, si bien como medida de apoyo, se mantiene contacto con los egresados y se les informa puntualmente de ofertas de trabajo acordes con su perfil.

Las encuestas periódicas realizadas entre los egresados sobre su nivel de inserción laboral reflejan que algo más de la mitad de los egresados del título (55%) han encontrado empleo relacionado con el perfil del título, mientras que un tercio de los mismos (33%) declara estar buscando trabajo.

El grado de satisfacción sobre la utilidad de los estudios cursados es notable. Los empleadores encuestados declaran estar satisfechos con los egresados del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establece la siguiente recomendación:

- Analizar la evolución de la tasa de abandono con el fin de que, si esta muestra una tendencia creciente, se puedan analizar las causas y establecer las acciones correspondientes para tratar de mejorar los valores de dicha tasa.

En Madrid, a 10/01/2019:



El Director de ANECA